

A photograph of a modern library interior. In the center, a person is sitting on a high-backed wooden chair with a black seat, working on a laptop at a white desk. The desk is part of a larger wooden structure. To the left and right are tall, light-colored wooden bookshelves filled with books. In the background, there is a large window with a white frame, a white armchair, and a black dome-shaped lamp. The ceiling has a black square light fixture with two glass shades. The floor is a light-colored carpet.

DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL
Modalidad Semipresencial

PRESENTACIÓN

El Derecho Electoral mexicano es un campo de estudio y de práctica profesional cada vez más complejo y especializado, sin embargo, todavía no está ampliamente incluido en los programas académicos a nivel licenciatura.

Por ello, el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (CCJE), en coordinación con el Tribunal Electoral de Tabasco, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desarrollaron esta oferta académica, para los servidores públicos, abogados, estudiantes y ciudadanos interesados en adquirir, profundizar y actualizar sus conocimientos en Derecho Electoral.

El Diplomado en Derecho Electoral es un programa de estudio diseñado para sentar las bases de conocimiento en Derecho Electoral, criterios jurisprudenciales y elementos teóricos necesarios para comprender el diseño y funcionamiento del sistema electoral mexicano y su vinculación con el sistema político y de partidos, así como sobre la gobernanza electoral en nuestro país, que incluye tanto el conocimiento de las reglas de operación del proceso electoral y de las instituciones involucradas en su ejecución, como la adjudicación de conflictos.

La metodología de estudio de este programa incluye actividades de análisis, de resolución de casos, desarrollo de trabajos y actividades interactivas; que permiten a los participantes aplicar inmediatamente el conocimiento adquirido, para que posteriormente esta experiencia sea transferida a su vida profesional.

Diplomado en Derecho Electoral

Mayores informes:

Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol
Jefe de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística
del Tribunal Electoral de Tabasco
(993) 312 4498 ext. 221
e-mail: m_espinosa@tet.gob.mx

Lic. Edgar Omar Pérez Melo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
de la Junta Local del INE en el Estado de Tabasco
(993) 315 2906
e-mail: edgar.perezme@ine.mx

Mtro. Justino Hernández Jiménez
Coordinador de Educación Cívica del Instituto Electoral
y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.
(993) 358 1098
e-mail: justino55@hotmail.com

I. Objetivo

Conocer la estructura jurídico-política del Estado Mexicano, justificando sus instituciones, organización y funcionamiento en base al grado de desarrollo alcanzado por el país, que explique el origen y evolución de las principales instituciones del fenómeno electoral, tanto al nivel de la Historia Universal, como de la Historia de México, y que destaque la importancia que tiene su estudio para comprender la situación que actualmente presentan estas instituciones, así como su naturaleza y funcionamiento; así como conocer y analizar los sistemas, los procesos electorales y las instituciones responsables.

II. Perfil de ingreso

El diplomado está dirigido a funcionarios electorales, miembros de partidos políticos, académicos, a estudiantes y ciudadanos interesados en temas electorales. Las y los interesados deberán poseer los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

- **Conocimientos en:**
 - Derecho constitucional.
 - Derecho electoral.
 - Derechos políticos.
 - Derechos humanos.
- **Habilidades:**
 - Búsqueda y análisis de información.
 - Capacidad de autogestión para generar aprendizajes.
 - Manejo de equipo de cómputo e internet
 - Tener la capacidad de combinar su tiempo de estudio con sus demás responsabilidades o actividades laborales y personales para terminar el diplomado.
- **Actitudes:**
 - Interés en conocer los procedimientos y estructura jurídico-política del Estado Mexicano.
 - Disposición para el análisis y resolución de problemas.
 - Hábito de lectura y disciplina para dedicar al menos dos horas diarias de estudio.

III. Perfil de egreso

Al concluir el diplomado, las y los egresados contarán con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

- **Conocimientos sobre:**
 - Los derechos políticos y electorales a partir de su marco histórico, legal e institucional.
 - La tutela de los derechos políticos y electorales en el sistema jurídico mexicano.
 - La aplicación del control de constitucionalidad y convencionalidad en la tutela de los derechos políticos y electorales por parte de los órganos que ejercen funciones jurisdiccionales.

- Los criterios vigentes sobre los derechos políticos y electorales, emitidos por los órganos que ejercen funciones jurisdiccionales.
- **Habilidades para:**
 - Identificar los actos y omisiones de las autoridades, así como las normas que vulneran los derechos políticos y electorales.
 - Identificar el contenido del bloque constitucional aplicable en una resolución en la que se vulnere un derecho político.
 - Analizar conflictos derivados de vulneraciones a los derechos políticos y proponer las soluciones más viables para garantizar su protección.
 - Aplicar los criterios emitidos por los órganos que ejercen funciones jurisdiccionales en la protección de los derechos políticos.
- **Actitudes:**
 - Asumir el compromiso de la asesoría sobre la defensa de los derechos políticos en su práctica profesional.

IV. Requisitos de ingreso y costo

El diplomado es gratuito. Los interesados deberán poseer conocimientos básicos en el manejo de programas de cómputo (Word, Excel, PowerPoint, navegadores de internet).

- **Técnicos:**
 - Equipo de cómputo (memoria RAM 2GB recomendado), procesador 1.3 mhz.
 - Acceso a internet (banda ancha).
 - Navegador Google Chrome.
 - Cuenta de correo electrónico Gmail.
 - Acceso a YouTube.

V. Duración y Sede

128 horas. Se desarrollará en 22 sesiones de trabajo presencial equivalente a 88 horas, más un curso en línea equivalente a 40 horas.

- Viernes de 4:00 pm. a 8:00 pm.
- Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.

Duración de 11 semanas, del 18 de agosto al 28 de octubre de 2017

Sede. División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

VI. Cupo y registro en línea

El número de participantes para este diplomado está limitado a las primeras 100 personas que se registren del 1 al 15 de agosto de 2017 en el siguiente sitio web:

<https://diplomadoenderechoelectoraltab.jimdo.com/>

VII. Modalidad

Semipresencial. En esta modalidad los participantes asisten a sesiones presenciales y, a través de una plataforma de distribución de contenidos educativos que está en red, acceden a los diversos materiales de estudio y realizan las actividades de aprendizaje que están dispuestas para que las realicen fuera de clase en el momento y lugar que ellos puedan.

En el trabajo presencial el profesor puede explicar a los alumnos contenidos, propiciar la organización de trabajo, solicitar el desarrollo de tareas en clase. El trabajo en línea consiste en la consulta y estudio de materiales diversos, ligas a libros, artículos, sentencias, jurisprudencia, videos, etc., a través de los cuales los alumnos reciben información y aprenden. Diplomado Los Derechos Políticos y su tutela modalidad semipresencial.

VIII. Metodología

De acuerdo con la modalidad, la mecánica de trabajo del diplomado será la siguiente:

En línea (participantes):

- Revisar el programa del diplomado, conocer los contenidos, materiales y actividades programadas para cada módulo, así como su calendarización.
- Realizar, de manera previa a las sesiones presenciales, la lectura y estudio de los materiales indicados para cada tema. - Realizar las actividades de aprendizaje que corresponden a cada módulo.

En clase (profesor-participantes):

- El profesor coordinará el análisis y discusión de las lecturas o casos.
- El profesor atenderá dudas y comentarios de los participantes sobre los contenidos estudiados.
- Se organizarán equipos de trabajo para realizar ejercicios y análisis de casos.

IX. Contenido

Bloque 1. Gobierno, representación y democracia.

1. Formas de Gobierno y Sistemas Electorales.
 - 1.1 Sistemas Electorales.
 - 1.2 Diseño de los Sistemas Electorales.
 - 1.3 Mecanismos de los Sistemas Electorales.
 - 1.4 Efectos de los diferentes Sistemas Electorales a nivel nacional, local y supranacional.
2. Mecanismos de Democracia Directa.
 - 2.1 Consultas populares (plebiscito, referéndum, revocatoria de mandato).
 - 2.2 Iniciativa legislativa.

- 2.3 Consulta previa a grupos indígenas y tribales.
- 3. Partidos políticos.
 - 3.1 Los partidos políticos como sujetos de Derecho Electoral.
 - 3.2 Registro, permanencia y prerrogativas.
 - 3.3 Paridad de género y postulación de candidatos.
 - 3.4 Coaliciones y candidaturas comunes.
 - 3.5 Justicia intrapartidista.
 - 3.6 Acceso a la información de los partidos políticos.
 - 3.7 Análisis y discusión de casos prácticos sobre el régimen jurídico de los partidos políticos en la jurisprudencia electoral.
- 4. Candidaturas independientes.
 - 4.1 Reconocimiento constitucional y legal de las candidaturas independientes (2012 - a la fecha).
 - 4.2 Candidatura independiente a nivel federal a partir de las Reformas 2014: Problemáticas.
 - 4.2.1 Registro.
 - 4.2.2 Derecho y prerrogativas.
 - 4.2.3 Financiamiento y fiscalización.
 - 4.3 Las candidaturas independientes en los ordenamientos de las entidades federativas.
 - 4.4 Las candidaturas independientes en los Procesos Electorales de 2014-2016.
 - 4.5 Las candidaturas independientes en el derecho comparado: casos prácticos.
 - 4.6 Análisis y discusión de casos judiciales y criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte y el Tribunal Electoral sobre el régimen jurídico de las candidaturas independientes.

Bloque 2. Autoridades Electorales.

- 5. Instituto Estatal Electoral del Estado.
 - 5.1 Organismos públicos autónomos.
 - 5.2 Función pública estatal.
 - 5.3 Principios rectores y atribuciones.
- 6. Tribunal de Justicia Electoral del Estado.
 - 6.1 Funciones de los Tribunales.
 - 6.2 Integración y atribuciones.
 - 6.3 Funciones del Pleno.
 - 6.4 Obligaciones y sanciones administrativas.
- 7. Instituto Federal Electoral - Instituto Nacional Electoral.
 - 7.1 Funciones del INE.
 - 7.2 Objetivos del INE.
 - 7.3 Principios rectores del INE.
 - 7.4 Actividades fundamentales.

- 7.5 Integración del INE.
- 7.6 Financiamiento y fiscalización.
- 7.7 Radio y televisión.
- 8. Fiscalía Especializada Para la Atención de los Delitos Electorales.
 - 8.1 Funciones de la FEPADE.
 - 8.2 Integración de la FEPADE.
 - 8.3 Delitos electorales.
 - 8.4 ¿Cuáles son los delitos electorales?
 - 8.5 Características de los delitos electorales.
 - 8.6 Ley General en Materia de Delitos Electorales.
 - 8.7 Sanciones.
- 9. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - 9.1 Funciones del Tribunal e integración (Sala Superior y Salas Regionales).

Bloque 3. Proceso Electoral.

- 10. Proceso Electoral.
 - 10.1 Etapas del Proceso Electoral Federal.
 - 10.1.1 Actos previos al Proceso Electoral (actualización del padrón, expedición de credenciales de elector).
 - 10.1.2 Preparación de la elección y la jornada electoral.
 - 10.1.3 Resultados y declaraciones de valides de las elecciones.
 - 10.2 El voto de los mexicanos en el extranjero.
 - 10.3 Análisis y discusión de casos prácticos y criterios jurisprudenciales aplicables al régimen jurídico del Proceso Electoral.
- 11. Reglamento de Elecciones.

Bloque 4. Justicia Electoral.

- 12. Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación.
- 13. Medios de impugnación en material electoral.
 - 13.1 Juicio de inconformidad.
 - 13.2 Recurso de reconsideración.
 - 13.3 Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano.
 - 13.4 Juicio de revisión constitucional electoral.
 - 13.5 Otros medios de impugnación:
 - 13.5.1 Recurso de revisión.
 - 13.5.2 Recurso de apelación.
 - 13.5.3 Juicio para dirimir los conflictos laborales de los servidores del TEPJF y del INE.
 - 13.5.4 Recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador.
 - 13.5.5 El asunto general y el juicio electoral.

- 13.5.6 Otros procedimientos: apelación por imposición de sanciones administrativas; conflictos competenciales; la facultad de atracción de la Sala Superior.
 - 13.6 La impugnación de la elección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos: especial referencia a Procesos Electorales de 2006, 2012 y 2018.
 - 13.7 El sistema de jurisprudencia electoral (jurisprudencia por reiteración; la contradicción de criterios).
14. Medios de impugnación en materia electoral en el Estado.
- 14.1 Integración del sistema de medios de impugnación.
 - 14.2 Partes en el procedimiento de los medios de impugnación.
 - 14.3 Actuaciones procesales.
 - 14.4 Requisitos de los medios de impugnación.
 - 14.5 Pruebas y resoluciones.
15. Sistema de nulidades.
- 15.1 Ámbito de impacto de las nulidades.
 - 15.2 Principios que rigen el sistema de nulidades: problemáticas.
 - 15.3 Tipos de nulidades.
 - 15.3.1 Nulidad de la votación recibida en casillas.
 - 15.3.2 Nulidad de las elecciones federales.
 - 15.3.3 Nulidad de las elecciones federales y locales (violaciones constitucionales).
 - 15.4 Nuevas causales de nulidad de la elección (nulidad por compra o adquisición de cobertura informativa).
 - 15.5 Análisis y discusión de casos judiciales y criterios jurisprudenciales sobre nulidades electorales.
16. Derecho Sancionador, Procedimientos Sancionadores e individualización de la sanción.
- 16.1 Derecho sancionador electoral: reglas comunes aplicables.
 - 16.2 El Procedimiento Ordinario Sancionador (POS).
 - 16.3 La Reforma del 2014 al modelo de comunicación política.
 - 16.4 El Procedimiento Especial Sancionador (PES): Fase de instrucción.
 - 16.5 El Procedimiento Especial Sancionador (PES): Fase de resolución (jurisdicción de la Sala Especialidad del TEPJF).
 - 16.6 Las medidas cautelares.
 - 16.7 El recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador.
 - 16.8 El Procedimiento Especial Sancionador Local.
 - 16.9 La experiencia de los Procedimientos Especiales Sancionadores en los procesos electorales de 2015 y 2016.
 - 16.10 Análisis y discusión de criterios jurisprudenciales y casos prácticos de procedimientos especiales y ordinarios sancionadores.

Bloque 5. Aplicación Judicial del Derecho Electoral.

17. Control de constitucionalidad y convencionalidad en materia electoral.
 - 17.1 Control abstracto: las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral: (con referencia a la opinión del TEPJF en el procedimiento y su impacto en las decisiones de SCJN).
 - 17.2 Control concreto por el TEPJF: casos relevantes.
 - 17.3 La omisión legislativa en materia electoral.
 - 17.4 Análisis en casos prácticos en materia de control de constitucionalidad y convencionalidad de leyes electorales.
 - 17.5 Discusión: Principales criterios jurisprudenciales de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral emitidos por la Suprema Corte.
 - 17.6 Discusión: Principales criterios jurisprudenciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el control concreto de normas electorales.

18. Interpretación y argumentación jurídica en materia electoral.
 - 18.1 Conceptos fundamentales.
 - 18.2 Disposición normativa y norma jurídica.
 - 18.3 Interpretación jurídica en materia electoral: principios y caracterización.
 - 18.4 La aplicación de normas en Derechos Humanos y del Sistema Político Electoral.
 - 18.5 La interpretación conforme.
 - 18.6 Los argumentos de las resoluciones del TEPJF.
 - 18.6.1 Argumento semántico.
 - 18.6.2 Argumento a contrario.
 - 18.6.3 Argumento sistemático en sentido estricto.
 - 18.6.4 Argumento teleológico.
 - 18.6.5 Argumento histórico.
 - 18.6.6 Argumento pragmático.
 - 18.6.7 Argumento por analogía.
 - 18.6.8 Argumento a partir de los principios.
 - 18.7 Falacias.
 - 18.8 Derrotabilidad de las reglas.
 - 18.9 Subsunción, adecuación y ponderación.
 - 18.10 Lagunas jurídicas.
 - 18.11 Principio de proporcionalidad.
 - 18.12 Análisis y discusión de casos sobre problemáticas concretas en la argumentación e interpretación judicial en materia electoral.

19. Redacción de sentencias y valoración de la prueba.
 - 19.1 Uso del español.
 - 19.1.1 Comunicación social de sentencias y su importancia en el sistema democrático.
 - 19.1.2 Lenguaje ciudadano.
 - 19.1.3 El uso del lenguaje en las resoluciones judiciales.
 - 19.2 Modelo de sentencia.

- 19.2.1 Problemática del modelo “tradicional” de sentencias.
- 19.2.2 Construcción y características de las sentencias en materia electoral.
- 19.2.3 Propuesta de instructivo para la elaboración de sentencias.
- 19.2.4 Elementos estructurales de la sentencia.

Bloque 6. Temas selectos de Derecho Electoral.

- 20. Derechos políticos-electorales de los pueblos y comunidades indígenas.
 - 20.1 Los sistemas normativos indígenas: caracterización y evolución de los principios en la jurisprudencia electoral.
 - 20.2 Estudio de casos judiciales:
 - 20.2.1 Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en especial, su derecho a la no discriminación, autodeterminación, a la participación política, consulta y consentimiento previo.
 - 20.2.2 Los derechos de las mujeres en los pueblos indígenas.
 - 20.2.3 Acciones afirmativas en materia de derechos indígenas.
 - 20.3 Recuento de criterios de derecho y jurisprudencia comparada e internacional en materia de derechos indígenas en su vertiente político-electoral.
 - 20.4 Análisis y discusión de casos judiciales desde la perspectiva de la defensoría pública electoral para pueblos y comunidades indígenas del TEPJF.
- 21. Paridad y violencia de género.
 - 21.1 Recuento del marco jurídico (nacional e internacional) de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
 - 21.2 Las acciones afirmativas: cuotas de género.
 - 21.3 La paridad de género y la representación política de las mujeres en los órganos electos.
 - 21.4 La violencia política contra las mujeres.
 - 21.5 Un recuento sobre la paridad de género y la violencia política en el derecho y la jurisprudencia comparada.
 - 21.6 Análisis y discusión de casos judiciales y criterios jurisprudenciales relacionados con la igualdad de género, paridad y violencia política contra las mujeres.
- 22. Reelección y congresos locales

X. Evaluación

Tendrán derecho al Diploma correspondiente los alumnos que:

- Acudan al 80% de las sesiones presenciales programadas; debiendo firmar su asistencia en las listas que se pondrán a su disposición, al inicio y al final de cada sesión.

Diplomado en Derecho Electoral
Modalidad semipresencial

- Realicen en el periodo establecido, por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje del total de las programadas en el Diplomado y obtengan una calificación mínima aprobatoria de 8 en escala de 0 a 10.
- Satisfagan los requerimientos académicos exigibles en la coordinación.
- Las actividades en línea serán evaluadas por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, de acuerdo a los criterios establecidos para tales efectos.